



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_200-2019
Requisición No. Req-226-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 20 de agosto de 2019

Pág. 1 de 2

Suministrante:	SABA, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante CRÉDITO FISCAL	A nombre de: Fondo de Actividades Especiales MARN

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Unidad	CABLE RELAY PARA MOTOR DE LANCHAS: INCLUYE LA INSTALACIÓN EN ANP LOS COBANOS, UBICADA EN CANTÓN PUNTA REMEDIO, ACAJUTLA, SONSONATE. MARCA EVINRUDE, MODELO E15R4AA, SERIE EVF15C, INVENTARIO N° 009-002-005-063-00013, MOTOR FUERA DE BORDA.	\$200.0000	\$200.00
		TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA, DESPUÉS DE AUTORIZADA LA ORDEN DE COMPRA, Y EN COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Carolina del Carmen Avilés ; Cargo: Técnico en Gestión de Áreas Naturales ;E-Mail: caviles@marn.gob.sv; Teléfono: 2132-9925, Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		GARANTÍA: CABLE 3 MESES		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			Total Sin Iva:	\$200.00
			Mas 13% IVA:	\$26.00
				\$226.00
TOTAL EN LETRAS		DOSCIENTOS VEINTISEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

SABA, S.A. DE C.V.

Jefa UACI A.I.

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_200-2019
Requisición No. Req-226-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 20 de agosto de 2019

Pág. 2 de 2

NIT:0614-090802-103-5

Registro:144362-5

Giro o actividad económica:GOBIERNO CENTRAL